

viu
.es



Guía didáctica

Inglés Jurídico II

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 13GDER

Curso: 2019-2020

Denominación: Inglés Jurídico II

Descripción:

Esta asignatura tiene por objetivo profundizar en la terminología propia del inglés jurídico y, especialmente, en la comprensión y manejo de las instituciones y términos propios usados en el ámbito del Common Law, por comparación con las propias del Civil Law o Derecho Continental.

En este sentido, la asignatura se centrará en las instituciones del contrato (Contractual Law), con especial mención al contrato de trabajo, y la responsabilidad extracontractual (Tort Law) para profundizar no tanto en los aspectos lingüísticos de las mismas, sino respecto su contenido y significado jurídico, adquiriendo las habilidades y competencias necesarias para poder trabajar de forma operativa en la redacción, interpretación y planteamiento de controversias a partir de contratos redactados en lengua inglesa.

Carácter: Formación Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

Partiendo de la base de vocabulario y conocimiento general de inglés jurídico adquirido por los alumnos al cursar Inglés Jurídico I, la presente asignatura tiene por objetivo profundizar en el conocimiento, no solo terminológico, sino también jurídico de las principales instituciones jurídicas del Common Law por comparación con las propias del Civil Law o Derecho Continental.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesora Dra. Elisabet González Pons

Correo electrónico: elisabet.gonzalez@universidadviu.com

Temario:

Tema 1: The Language of Tort
Tema 2: The Language of Employment
Tema 3: Letter Writing
Tema 4: Understanding Contracts
Tema 5: Writing Contracts

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias Específicas

- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	23	50%
Clases Prácticas	23	75%
Trabajo Autónomo	100	0
Examen	4	100%

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

50% Teoría + 50% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 5 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	30%
Examen	0%	50%

Normativa específica: Se recomienda haber superado Inglés Jurídico I.

Bibliografía básica:

- Alcaraz Varo, E. (2007.) *El inglés jurídico*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Alcaraz Varo E. y Hughes, B. (2012). *Diccionario de Términos Jurídicos: Inglés-Español, Spanish-English*. Barcelona: Ariel.
- Borja Albi, A. (2000). *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona: Ariel Lenguas Modernas.
- Cabrelli, D. (2015). *Employment Law*. Edimburgh: Pearson Education Lintied.

- Finch, E., Fafinski, S. (2015). *Tort Law*. Edimburgh: Pearson Education Limited.
- Gough, C. (2002). *English Vocabulary Organizer*. Croatia: Zrinski d.d
 - Haigh, R. (2009). *Legal English*. London: Routledge Cavendish
- Krois-Linder, A., Firth, M. (2008). *Introduction to International Legal English*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Orts Llopis, M^a. A. (2010). *Inglés jurídico y económico*. Madrid: Diego Marin Librero-Editor.
- Riley, D. (1998). *Check Your English Vocabulary for Law*. Middlesex: Éter Collin Publishing Ltd.
- Russell, F. & Locke, C. (1992). *English Law and Language*. London: Cassell Publishers Ltd.